



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

5 MAY 2020

Recibido.....1136.....Hs.

Exp. N°.....38419.....C.D.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### DECLARA:

su preocupación ante diversas decisiones judiciales vinculadas con reconocidos casos de violencia de género en nuestra Provincia, que envían un mensaje a la sociedad acerca de que este tipo de violencia es tolerada por una parte de la Justicia.

El Poder Judicial enfrenta en estos casos una alta responsabilidad ética y jurídica de velar por la protección de quienes denuncian.

Otorgar respuestas a los familiares y amigos de las víctimas, desamparadas por la desidia y hostilidad de quienes deben impartir justicia, garantizar la paz social y con especial atención a las situaciones de género, merecen no sólo la preocupación sino también el rechazo de este cuerpo legislativo.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ  
Diputada Provincial

CLARA GARCÍA  
Diputada Provincial

GISEL MAHMUD  
Diputada Provincial

ERICA HYNES  
Diputada Provincial

LIONELLA CATTALINI  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 6 de Abril, la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres declaró "en este momento en el que 90 países están en situación de confinamiento, 4000 millones de personas se refugian en casa ante el contagio mundial del COVID-19. Se trata de una medida de protección, pero conlleva otro peligro mortal. Vemos cómo aumenta otra pandemia en la sombra: la violencia contra las mujeres".

En nuestro país, todos los delitos en general han disminuido durante el Aislamiento Social Obligatorio, excepto la violencia de género y los femicidios como máxima expresión de esa violencia.

En la Provincia de Santa Fe, entre el 1 y el 13 de Abril se recibieron 10 denuncias por hora y hubo 13 víctimas de femicidio registradas hasta el 15 de abril.

En medio de este contexto, el pasado 5 de Abril, el juez Rodolfo Mingarini le otorga libertad a la espera del juicio al hombre investigado por quemar a su pareja con agua hirviendo en Santo Tomé el 20 de marzo de este año, no dando lugar al pedido del Ministerio Público de la Acusación (MPA) que solicitara prisión preventiva por considerarlo autor de lesiones graves calificadas por el vínculo y por violencia de género.

Días antes, por decisión judicial dictada por el Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de la ciudad de Santa Fe, Jorge A. Andrés, se revoca la prisión preventiva y otorga la libertad al Sr. Juan Carlos Moyano, en el marco del proceso penal caratulado "Homicidio calificado por el uso de arma de fuego" de la Sra. Erica López. Todo ello, atento a los argumentos esgrimidos por el magistrado que primero se debe analizar la prescripción de la causa por el paso del tiempo ya que el homicidio ocurrió en 2007 y el imputado se hallaba en situación de prófugo durante estos 12 años.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por otro lado, podría quedar en libertad Juan Valdéz, el único imputado por el femicidio de Rosalía Jara. La defensa de Valdéz apeló la acusación de femicidio admitida por el juez Banegas y realizarán una audiencia este martes para buscar el sobreseimiento. En julio se cumplen tres años de la prisión preventiva y si no comienza antes el juicio oral deberán liberarlo. Fue imputado por homicidio doblemente calificado por la relación y por ser cometido por un hombre contra una mujer y mediando violencia de género -femicidio-, atribuyéndosele su comisión al imputado en carácter de autor, por la cual los acusadores solicitan la pena de prisión perpetua.

La Asociación Civil Generar ha decidido declararse en estado de alerta ante la noticia de la revisión y/o apelación de la prisión preventiva del femicida de Daniela Cejas, ocurrido el 18 de enero pasado en la ciudad de Santa Fe.

Como en tantas oportunidades este cuerpo de representantes, hemos sido interpelados por la sociedad civil que nos exige respuestas frente a las realidades de los tiempos históricos en los que asumimos ejercer nuestras funciones y para eso estamos acá. También algunos miembros del servicio público del Poder Judicial de esta provincia merecen una observación crítica en sus actuaciones, tratamientos y decisorios. En definitiva, el sistema republicano con su división de poderes no queda al margen de estar "bajo la lupa" en el camino de la justicia social que muchas/os de nosotros anhelamos.

Los casos mencionados, no se reducen a casos aislados, esporádicos y episódicos de violencia, sino que surge como un emergente de una situación estructural de dominación y desigualdad de fuerte arraigo social y cultural en que muchas mujeres víctimas concluyen muertas, en ocasiones silenciadas y luego, familiares desamparados y quedando sin respuestas y en soledad. Esto es la necesidad política de cuestionar algunas decisiones de ciertos jueces y fiscales, visibilizar que esta problemática se reproduce



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

sistemáticamente en las instituciones de un Estado de Derecho Democrático y que no pueden ocurrir nuevamente.

Erica López, Rosalía Jara y tantas otras mujeres fueron violentadas por un grupo de hombres y siguen siéndolo con cada día de incertidumbre y dolor provocado por una Justicia que no puede o no quiere leer ese mensaje. En términos de la antropóloga Rita Segato, "la violencia contra la mujer ve en el cuerpo femenino un tapiz sobre el cual escribir un mensaje". Y, en ese cuerpo están las marcas de un mensaje que nos habla de desidia, impunidad y complicidad con estructuras hegemónicas que reproducen violencias institucionales asumidas como naturales.

Señor Presidente, como vemos a diario las mujeres están viviendo en una situación de extrema vulnerabilidad, es muy importante que desde los Poderes del Estado demos claros mensajes sobre la condena absoluta a la violencia de género, es por eso que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Dra. CLAUDIA BALAGUÉ**  
Diputada Provincial

**CLARA GARCÍA**  
Diputada Provincial

**GISEL MAHMUD**  
Diputada Provincial

**ERICA HYNES**  
Diputada Provincial

**LIONELLA CATTALINI**  
Diputada Provincial